

## ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO EDICTO

D.º. Herminio J. Díaz Martín Jefe de la Unidad de Recaudación de Barbate del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

### HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el artº 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de ZAHARA DE LOS ATUNES (E.L.A.), titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

### CONCEPTO:

**1º TASA DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL**, cuyo periodo voluntario queda establecido con el siguiente periodo de cobro, desde el 03 de septiembre hasta el 30 de noviembre 2018.

**2º TASA DE RECOGIDA DE BASURA DOMÉSTICA**, cuyo periodo voluntario queda establecido con los siguientes periodos de cobro:

1º Trimestre de 2018: desde el 5 de marzo hasta el 14 de mayo de 2018.

2º Trimestre de 2018: desde el 4 de junio hasta el 20 de agosto de 2018.

3º Trimestre de 2018: desde el 3 de septiembre hasta el 16 de noviembre de 2018.

4º Trimestre de 2018: desde el 3 de diciembre hasta el 08 de febrero de 2019.

**MODALIDADES DE COBRO:** Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio:

CAIXABANK  
BBK-CAJASUR  
BBVA  
BANCO SANTANDER  
BANCO SABADELL  
CAJA RURAL DEL SUR  
BANCO POPULAR  
UNICAJA

**LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO:** El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja de 9:00 h. a 14:00 h.

- Mediante dúplico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dúplico.
- A través de Internet, en la Página Web [www.sprygt.es](http://www.sprygt.es).
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán personarse en la Unidad de Recaudación de Barbate, oficina de atención al público sita en Avenida del Río Barbate nº 23, en horario invierno de 9:00 a 13:30 horas y en horario de verano de 9:00 a 1:00 horas de lunes a viernes.

**ADVERTENCIA:** Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.  
En Barbate a 07 de febrero de 2018  
El Jefe de la Unidad de Recaudación

Firmado:

